

RESOLUCIÓN NÚMERO 0638 DE 31 AGO 2026

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 23 de la ley 909 de 2004, el artículo 4 del Decreto 1815 de 2023, Decreto 1136 de 2026 y,

RESUELVE:

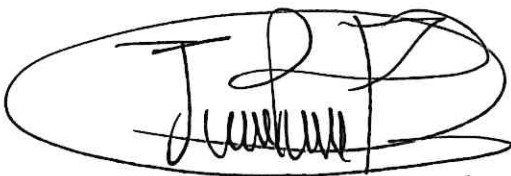
Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a **PAOLA ANDREA MATEUS PACHON**, identificada con cédula de ciudadanía 1.098.706.735, en el empleo de **JEFE DE ASESORA JURÍDICA, Código 1045, Grado 16** de la Oficina Asesora Jurídica de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. El presente acto administrativo se comunicará a **PAOLA ANDREA MATEUS PACHON**, a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir de la posesión y se debe publicar en el Diario Oficial, en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo 65 de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **31 AGO 2026**



JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTINEZ
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyecto:
Mary Andrea Arévalo Moreno
Profesional Especializado
Grupo de Talento Humano

Aprobó:
Ana María Vargas Sepúlveda
Secretaría General.

Revisó:
César Augusto Agudelo Osés
Coordinador Grupo de Talento Humano (A)

Revisó:
Alejandro Moreno Muñoz
Asesor Secretaría General